Dirección de Contrataciones

Asunción, de julio de 2010

Señores
EMPRESAS CONSULTORAS
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa **para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA APOYO A LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO. ID Nº 189981**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **28 de julio de 2010 a las 10:00 horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se encuentran disponibles en el Portal de la DNCP: **www.dncp.gov.py**

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta técnica.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos, Criterios de evaluación, plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Formulario del Currículo
Anexo 5 Formulario de presentación de oferta de precio.
Anexo 6 Formulario de la Garantía de Responsabilidad Profesional
Anexo 7 Formulario de Declaración Jurada, art. 40 y 20 de la Ley 2051/2003.
Anexo 8 Declaración Jurada del Menor

Anexo 9 Proforma del Contrato

Atentamente,

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante ***MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO***, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa para **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA APOYO A LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO. ID Nº 189981.-**

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

a. Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
b. Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
c. Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta el 23 de julio de 2010 – 08:00 horas** y en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, ubicada en la Avda. José G. Rodriguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el 23 de julio de 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py).**

La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

10.1 SOBRE Nº 1 OFERTA TECNICA

a) El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
f) Certificado de Cuenta Bancaria
g) Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes, en lo referente a trabaja infantil, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
h) Documento que acredite la capacidad del firmante para comprometer al oferente: a) Poderes de representación otorgados ante Escribanía Publica y/o b) Estatutos Sociales y Actas de Asamblea (para Sociedades Anónimas) y/o c) Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales con sus modificaciones, si las tuviere (para demás sociedades)

i) Presentación del consultor - incluyendo un breve relato de la trayectoria y trabajos realizados, relacionados con el objeto del llamado.

j) Currículo el cual deberá describir la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales, especificando los lugares de trabajo y el año correspondiente. El mismo deberá estar debidamente firmado por el oferente y el personal propuesto, caso contrario, el mismo podrá no ser considerado para la evaluacion. Además, debe ajustarse al formato indicado en el Anexo 4, ante cualquier variación el Comité de Evaluación no considerara el documento para el análisis correspondiente.

k) Copia autenticada por Escribano Publico, del registro profesional, en caso de corresponder y del titulo universitario de la Universidad Nacional, Universidad Católica u otra universidad reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura

l) La metodología a ser aplicada para la ejecución del servicio, de acuerdo a los términos de referencia

Observación: Los documentos considerados sustanciales son:

- ✓ El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
- ✓ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, según formato establecido en el Anexo 7
- ✓ Documento que acredite la capacidad del firmante para comprometer al oferente: a) Poderes de representación otorgados ante Escribanía Publica y/o b) Estatutos Sociales y Actas de Asamblea (para Sociedades Anónimas) y/o c) Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales con sus modificaciones, si las tuviere (para demás sociedades)
- ✓ Sobre Nº 2 conteniendo la Oferta Económica.

Si el oferente no presentare la totalidad de estos documentos la oferta será rechazada y no se procederá a la evaluación técnica.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) f), g) y h) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

10.2 SOBRE Nº 2 OFERTA ECONOMICA

Planilla de Precios: Formulario indicado en el Anexo 5, sin modificaciones. El mismo deberá estar debidamente firmado y completado, sin errores ni enmienda. De no cumplir con estos requisitos, la oferta será rechazada.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 *(treinta)* días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en fecha **28 de julio de 2010**, en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, ubicada en la Avda. José G. Rodriguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso y a más tardar **hasta las 09.45 hs**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, ubicada en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, **el día 28 de julio de 2010 a las 10.00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

17.1 Documentos Sustanciales: En primer lugar se abrirá el sobre de la Oferta Técnica verificará la presentación de documentos de carácter sustancial como ser:

- ✓ Anexo 2 Formulário de carta/oferta
- ✓ La Declaración Jurada del Art. 40 y el Art. 20 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas según formato establecido en el Anexo 7,
- ✓ los Poderes de Representación (cuando corresponda)
- ✓ el Sobre Cerrado conteniendo la Oferta de Precio.

Si el oferente no presentare la totalidad de estos documentos la oferta será rechazada.

17.2 El método de selección establecido en el Art. 54 inc a) de la Ley 2051/03: selección basada en la calidad y el costo. Conforme los factores de ponderación que se indican a continuación:

17.2.1 FACTOR CALIDAD

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
Formación académica: Abogado/a con estudios de postgrados en derecho internacional, de derechos humanos, derecho internacional humanitario, sistemas regionales de protección, gestión de organizaciones	30	
Experiencia directa: Profesionales con experiencia en las áreas de investigación y consultorías técnicas en materia de justicia y derechos humanos, relacionamiento con la sociedad civil, docencia en materia de derechos humanos, publicaciones, experiencia de análisis de casos internacionales, conocimiento de metodologías de medición de cumplimiento de sentencias internacionales, experiencia de trabajo en redes, vinculación en actividades conjuntas estado- sociedad civil.	40	
Experiencia profesional: Profesionales que además de experiencia directa en el área de justicia, sistema judicial y derechos humanos, han desarrollado otros tipos de actividades que complementan el perfil requerido	30	
PUNTAJE MAXIMO	**100**	

NOTA IMPORTANTE: EL FORMULARIO DEL CURRICULUM, ANEXO 4, DEBER SER ELABORADO SIN VARIACIONES Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL OFERENTE Y EL PERSONAL PROPUESTO. CASO CONTRARIO EL COMITÉ DE EVALUACION NO CONSIDERARA TAL DOCUMENTO PARA EL ANALISIS DE LA OFERTA TECNICA Y SOLICITARA LA PRESENTACION DEL MISMO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL REQUERIMIENTO.

RESUMEN DE PUNTOS ASIGNADOS PARA CADA CRITERIO:

FORMACION ACADEMICA	**(30 PTOS.)**
EXPERIENCIA DIRECTA	**(40 PTOS.)**
EXPERIENCIA PROFESIONAL	**(30 PTOS.)**
TOTAL	**100 PUNTOS.**

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es mínimo 85 Puntos.

17.2.2 FACTOR COSTO

17.2.2.1 La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Pp = 100 x Pm / Pi,

Donde:
Pp es el puntaje de precio,
Pm es el precio más bajo y
Pi el precio de la propuesta en consideración

17.2.2.2 Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

T = 80% y
P = 20%

LA EVALUACION COMBINADA CALIDAD Y COSTO SE REALIZARA MEDIANTE LA SIGUIENTE FORMULA:

Ptt= 0,80 * Pt
Ppt=0,20 * Pp

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO = Ptt + Ppt

Donde:

Ptt = Puntaje tecnico total
Ppt = Puntaje de precio total

Se adjudicara al oferente cuya oferta obtenga el puntaje máximo.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59 y 60 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

18 Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19 El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

20 La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 94 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21 La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

22 Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23 Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

24 Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a lo establecido el Art. 100 de la Ley 3692/09, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el SIPE para la obtención del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa

OFERTA TECNICA

Señores
MJT
Contratación Directa
ID N° ……..

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta técnica y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en el Sobre Nº 2 que contiene el ANEXO 5, Formulario de presentación de la propuesta de precio.

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. Descripción : Contratación de Servicios de Consultoría para el Apoyo a la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Ministerio de Justicia y Trabajo.

2. Plazo y lugar en entrega: El Plazo para la realización de la presente solicitud de consultoría es de 90 (noventa) días calendarios, a partir de la suscripción del contrato. El trabajo deberá ser entregado a la Dirección de Justicia dependiente del Vice Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Trabajo.

3. TERMINOS DE REFERENCIA

3.1 Antecedentes

En el año 2009, se crea la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo como responsable de la ejecución de las acciones necesarias para promover la institucionalidad permanente y sostenible de los Derechos Humanos mediante la coordinación y la articulación de políticas, planes y programas provenientes del Poder Ejecutivo, en alianzas estratégicas.
A partir de su conformación se han venido realizando reuniones de trabajo concretas y se ha avanzado en la elaboración de un plan de acción, a los efectos de llevar adelante acciones y lograr el cumplimiento de sus fines, especialmente como soporte técnico en la materia y coordinación general de las direcciones de derechos humanos de las instituciones del poder ejecutivo.
En ese marco, surge la necesidad de lograr que cada acción y avance sean acompañadas de un monitoreo técnico con capacidad de asesoramiento externo a la coordinación de la red, llevada adelante por el Vice Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Trabajo.

3.2 Propósito

El Propósito consiste en asesorar técnica y externamente a la coordinación de gabinete de la Red de derechos humanos del Poder Ejecutivo, específica mente para una revisión periódica al monitoreo que desde el Ministerio de Justicia y Trabajo se realiza al plan nacional de derechos humanos.

3.3 Actividades Principales

Asistencia técnica a la Coordinación de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.

3.4 Productos Esperados

a.- Informes sobre consultas en materia de Derecho Internacional de Derechos Humanos y su aplicación en el derecho interno.
b.- Estrategias de trabajo con sociedad civil, universidades y actores institucionales de relevancia elaboradas a' indicación de la Coordinación de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.
c.- Agenda de trabajo elaborado en base al plan de acción de la Red 2010 - 2011.

4. Modalidad del Contrato y Plazo de Vigencia

4.1 El Contrato será en la modalidad de "Contrato de Servicios" por un plazo de 120 (ciento veinte) días, a partir de la suscripción, en base a los precios unitarios ofertados, que se aplicaran durante la vigencia del mismo.

5. Responsabilidad Profesional:

Se exigirá al Proveedor la presentación de un Seguro de responsabilidad civil profesional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor máximo del Contrato, a través de una Póliza de Seguros de una Aseguradora local o una Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.

Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario indicado en el Anexo 6

6. Condiciones de pago

A los cuarenta y cinco (45) días de haberse aprobado la factura, de acuerdo a la provisión del servicio debidamente conformada por la dependencia responsable de la utilización del servicio/bien. Las facturas emitidas serán canceladas conforme disponibilidad financiera de la institución. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá los 5 (cinco) días a partir de su presentación en la Dirección Administrativa del Ministerio, ubicada en la Avda. Dr. José G. Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos – 2º Piso.

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas.
El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
No habrá anticipo

ANEXO 4

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

---

1. **Cargo propuesto [***solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*
_____

2. **Nombre de la firma:** *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*
_____

3. **Nombre del individuo:** *[inserte el nombre completo]:*
_____

4. **Fecha de nacimiento:** _____ Nacionalidad: _____

5. **Educación:** [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:** _____
_____

7. **Otras especialidades** *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*
_____

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:** *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*
_____

9. **Idiomas** *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*
_____

_____

10. **Historia Laboral** *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

11. Detalle de las actividades	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la

asignadas *[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]*	**capacidad para ejecutar las tareas asignadas** **[***Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]* Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____ Lugar: _____ Contratante: _____ Principales características del proyecto: _____ Actividades desempeñadas: _____

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

ANEXO 5

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

[*Lugar, fecha*]

A: [*Nombre y dirección del Contratante*]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [*título del trabajo*] de conformidad con su pedido de propuestas de fecha [*fecha*] y con nuestra propuesta técnica. La propuesta de precio que se adjunta es por la suma de [*monto en palabras y en cifras*[1]]. Esta cifra incluye todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Nuestra propuesta de precio será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta, es decir, hasta 30 días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas de precio.

A continuación se detallan los impuestos, tasas y/o tributos que se han considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato nos sea adjudicado:

item	Código de Catalogo	Detalle del Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-001	Servicio de Consultoría Técnica para el Diseño e Instalación del Sistema de Integridad Unidades de Transparencia en el Vice Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Evento	Unidad	1		

INDICAR TOTALES GENERALES EN NUMEROS Y LETRAS

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: [*nombre completo e iniciales]:* _____

Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____
_____

ANEXO 6

Garantía de Responsabilidad Profesional

Fecha: _____
CD. ID Nº .: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fecha: __/__/____

Proceso de Contratación: Contratación Directa
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: . NO .

ANEXO 8

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la

aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

NOTA IMPORTANTE: LOS FORMULARIOS ADJUNTOS, ANEXOS 2, 5 y 7 DEBEN SER ELABORADOS INCLUYENDO TODOS LOS PUNTOS, SIN MODIFICACIONES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O CONSULTOR, CASO CONTRARIO LA OFERTA SERA RECHAZADA.

ANEXO 9

P R O F O R M A C O N T R A T O N° ……/10

El Ministerio de Justicia y Trabajo, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE,** con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su S.E. el …….., y la Firma ……. a quien en adelante se le llamará la **CONSULTORA,** con domicilio en…… , representado por el / la Sr/ Sra …… con C.I. N° …… de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA APOYO A LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO"** adjudicado según Resolución N°….. de fecha……..de ……..del año dos mil diez, resultante del Llamado Contratación Directa Nº …../2010, para la **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA APOYO A LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO"** para el Ministerio de Justicia y Trabajo" mediante el procedimiento de Contratación Directa, detallados en la Cláusula Primera .

Cláusula Primera: Objeto

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONSULTORA,** con relación a **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA APOYO A LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO"** para el **Ministerio de Justicia y Trabajo** y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

Cláusula Segunda: Documentos del Contrato

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
a.- Acta de Adjudicación
b.- Resolución de Adjudicación
c.- Planilla de Ofertas Económica y Técnica y demás documentos entregados por la **CONSULTORA**
d.- Seguro de Responsabilidad Profesional

Cláusula Tercera: Alcance del Suministro

3.1 La provisión de los servicios debe ajustarse en tiempo y forma a lo establecido en la solicitud de Provisión.

Cláusula Cuarta: Inspecciones y Plazos del Suministro

4.1 El Contratante podrá rechazar en su totalidad los servicios o parte de ellos que no se ajustan a los Términos de Referencia y las Bases y Condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

4.2 La **CONSULTORA** se **obliga expresamente**, salvo motivo de fuerza mayor, a entregar en la fecha prevista los **servicios solicitados**, cumpliendo el plazo establecido en la solicitud de provisión, en el Departamento/ Dirección correspondiente.

Cláusula Quinta: Valor y Precios del Contrato

5.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONSULTORA** en la ejecución del Contrato.

5.2 Los precios facturados por los servicios proveídos en virtud del contrato, no deberán diferir de los que dicho Proveedor ha cotizado en su Planilla de ofertaeconómica.

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor de los servicios, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios unitarios fijados en la oferta de la **CONSULTORA,** asciende a un monto total a contratar de **Gs. ( ),** que incluye todo gastos, tasas e impuestos.

Cláusula Sexta: Documentaciones

6.1 La **CONSULTORA** deberá entregar Factura Comercial elaborada en guaraníes, con los impuestos (IVA) en caso de que corresponda y la aceptación de los servicios debidamente conformado por el responsable de la dependencia beneficiada con la provisión, a nombre del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Cláusula Séptima: Forma de Pago

7.1 El pago se efectuará en GUARANIES, con fondos previstos en el presupuesto del Ejercicio 2010 correspondiente al Ministerio de Justicia y Trabajo, y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas.
El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
No habrá anticipo

Cláusula Octava: Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor

8.1 La **CONSULTORA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.

b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.
c. Incendios y naufragios.

8.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

8.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entrega parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.

Cláusula Novena: Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONSULTORA

9.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONSULTORA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.
b. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONSULTORA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.
c. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.
d. Si la **CONSULTORA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.
e. Grave negligencia de la **CONSULTORA** en el cumplimiento del contrato.
f. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.
g. Si el bien entregado no reúne las condiciones establecidas (Especificaciones Técnicas) y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONSULTORA**.

9.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONSULTORA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONSULTORA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.

Cláusula Décima: Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATANTE

10.1 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** si hubiese un retraso injustificado por más de cuarenta y cinco (45) días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.
10.2 Si la **CONSULTORA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.

Cláusula Décimo Primera: Extinción del Contrato

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.
b. Acuerdo mutuo.
c. Rescisión por causa imputable a la **CONSULTORA.**
d. Rescisión por causa imputable a la **CONTRATANTE.**
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03

Cláusula Décimo Segunda: Terminación del Contrato por mutuo acuerdo

12.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir terminar todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los bienes recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.

12.1 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONSULTORA**.

Cláusula Décimo Tercera: Garantía de Responsabilidad Profesional

13.1. Dentro de los 10 días de la firma del Contrato, se deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional, extendida a la orden del Ministerio de Justicia y Trabajo y cuyo valor será del **10% (DIEZ PORCIENTO)** sobre el valor total del contrato.

Cláusula Décimo Cuarta: Jurisdicción

14.1 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.

Cláusula Décimo Quinta: Vigencia

15.1 Este contrato tendrá una validez a partir de la suscripción hasta ciento veinte (120) días.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONSULTORA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados o propietarios respectivamente, firman el presente Contrato de ……(….) páginas progresivamente numeradas y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los …….. días del mes de ……. del año dos mil……